

Topillo mediterráneo

Microtus duodecimcostatus



Foto 1. *M. duodecimcostatus*



Foto 2. Daños producidos en cebolla



Fotos 3 y 4. Montículos de tierra ("toperas")

Microtus duodecimcostatus

(De Sélys-Longchamps)

Sinónimos. *Pitymys duodecimcostatus*.

Nombre común. Topillo mediterráneo.

Descripción. El adulto de este roedor (Foto 1) mide —entre la cabeza y el cuerpo— de 80 a 110 mm; la cola es mucho más corta (23-35 mm), lo que le diferencia de las ratas y ratones. Sus hábitos subterráneos se traducen en la presencia de pelos cortos, y en la reducción de los ojos y las orejas, éstas últimas casi ocultas entre el pelaje, el cual presenta en general un tono pardo amarillento, más claro en la zona ventral. Las patas son todas pequeñas, lo que le distingue del Topo ibérico, y en los pies se observan cinco almohadillas plantares. Asimismo, la cola es toda gris, y los incisivos son largos.

Biología. Es una especie de costumbres excavadoras, por lo que su presencia se detecta sobre todo por sus montículos de tierra o “toperas” (Fotos 3 y 4), agrupados de forma irregular (en Extremadura sólo existen otros dos micromamíferos que también producen “toperas”, el Topo ibérico y el Topillo lusitano). Aunque no experimenta explosiones demográficas periódicas (a diferencia del Topillo campesino, cuyos picos poblacionales suscitan una considerable alarma en la Meseta Norte), puede alcanzar densidades elevadas en condiciones favorables.

En la región extremeña, es el topillo más abundante y más ampliamente distribuido (algunas otras especies son escasas e incluso están protegidas), y es el único presente en su mitad sur.

Daños. Cuando alcanza altas densidades llega a constituir plagas, al alimentarse de bulbos, tubérculos y raíces de gran variedad de plantas (Foto 2). Los cultivos más afectados son los frutales y otras plantaciones arbóreas (pueden roer desde la corteza de las raíces hasta la misma base subterránea del tronco, provocando a veces la muerte del árbol), las hortalizas, el azafrán, las forrajeras (especialmente la alfalfa), y los prados.

Medidas de control. Son recomendables unas medidas preventivas de carácter general (rotación de cultivos, retraso de siembras otoñales, eliminación de las malas hierbas, laboreo profundo del terreno, y fomento de los enemigos naturales, como aves rapaces); estas acciones deberán ser complementadas o sustituidas con otras específicas en función del tipo de explotación. Cuando la plaga ya ha aparecido, pero aún no se han rebasado determinados umbrales, puede resultar útil el empleo de trampas de pinza colocadas en la boca de las galerías, una vez destapadas de tierra. Sólo en último término se recurrirá a la utilización de productos fitosanitarios autorizados, debiéndose seguir escrupulosamente las condiciones de uso de estos y las limitaciones impuestas por la legislación ambiental vigente, y primando siempre el control localizado en las “toperas”.

Las materias activas para utilizar pueden consultarse en el registro de productos fitosanitarios, a través de la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ficha técnica elaborada por:

Juan José Ferrero García
Daniel Martín Vertedor

Más información en:

Servicio de Sanidad Vegetal
sanidad.vegetal@juntaex.es



Información actualizada a 15/11/2023